

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO ALCALDICIO N°F- 398 /

FRESIA, 09 FEB. 2018

VISTOS:

1° La solicitud de patente de doña GLORIA DEL CARMEN CUYUL SOTO y documentos que se adjunta;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° La Ley N° 18.695 de 1988, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”,

4° El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 11.06.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

5° El Decreto Alcaldicio N°1420 de fecha 20.05.2016, que aplica subrogancia para Director de Control ;

6° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

7° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;

DECRETO :

1° OTORGUESE, A doña GLORIA DEL CARMEN CUYUL SOTO, R.U.T. N° 11.926.774-9, una patente PROVISORIA POR UN AÑO, para ejercer la actividad “PELUQUERIA- SALON DE BELLEZA” Código 930200, para ser trabajada en calle San Carlos 283 de Fresia, a contar del Primer Semestre año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVARSE



PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RÓDRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

RGB/PFS/AOS/BBS/ifb